

029

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Definitiva de la Obra Pública Fiscal denominada "Centro de Justicia de Santiago".

SANTIAGO, 11 ENE 2008

VISTOS:

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	S	
ANOT. POR IMPUTAC.	S	
DEDUC. DTO.		

El artículo 87° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y en particular el artículo 17°.

El DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El Decreto Supremo MOP N° 234 del 26 de marzo de 2004, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Centro de Justicia de Santiago".

Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Centro de Justicia de Santiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3170 de fecha 30 de noviembre de 2004, que autorizó prorroga del plazo de entrega de la primera declaración de avance equivalente al 30 % de la Fase I, de la obra pública fiscal denominada "Centro de Justicia de Santiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 843 de fecha 30 de marzo de 2005, que modificó por razones de interés público y urgencia y servicios que indica de la obra pública fiscal denominada "Centro de Justicia de Santiago".



31 DIC. 2007

1795291.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1351 de fecha 13 de mayo de 2005, que autorizó prórroga del plazo de entrega de la primera declaración de avance equivalente al 30 % de la Fase II, de la obra pública fiscal denominada "Centro de Justicia de Santiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2686 de fecha 05 de septiembre de 2005, que autorizó prórroga del plazo de entrega de la segunda declaración de avance equivalente al 70 % de la Fase II, de la obra pública fiscal denominada "Centro de Justicia de Santiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3693 de fecha 25 de noviembre de 2005, que modificó por razones de interés público y urgencia y servicios que indica de la obra pública fiscal denominada "Centro de Justicia de Santiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 4152 de fecha 29 de diciembre de 2005, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de la Fase I, de la obra Pública Fiscal denominada "Centro de Justicia de Santiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1989 de fecha 21 de junio de 2007, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de la Fase II, de la obra Pública Fiscal denominada "Centro de Justicia de Santiago".

La Carta OHL-GG/71-07 de fecha 31 de Octubre de 2007 de "Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago S.A." en que solicita se autorice la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Centro de Justicia de Santiago".

Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Centro de Justicia de Santiago" en especial su artículo 1.10.6.

Resolución DGOP (Exenta) N° 3983 de fecha 05 de diciembre de 2007, que designó a los integrantes de la Comisión de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Centro de Justicia de Santiago".

Acta de fecha 27 de diciembre de 2007, de Comisión Puesta en Servicio Definitiva.

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

#### **CONSIDERANDO:**

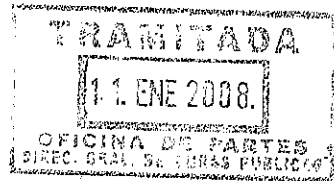
Lo dispuesto en el artículo 1.10.6 de las Bases de Licitación de la Obra Pública Fiscal denominada "Centro de Justicia de Santiago", en lo relativo a la Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de las Obras.

Que a través de carta OHL-GG/71-07 de fecha 31 de Octubre de 2007 de "Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago S.A.", solicitó se autorice la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Centro de Justicia de Santiago".

Que mediante Acta de fecha 27 de diciembre de 2007, la Comisión de Puesta en Servicio Definitiva de las obras del contrato de concesión denominado "Centro de Justicia de Santiago", comunicó que de acuerdo a lo observado en terreno y a lo informado por la Inspección Fiscal, estimó procedente recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas, la Puesta en Servicio Definitiva de las obras en comento.

RESUELVO:

D.G.O.P. N° 029 / (Exento)



1. **AUTORÍZASE** a partir de las 0:00 hrs. del día siguiente a la fecha de la presente Resolución, la Puesta en Servicio Definitiva de la Obra Pública Fiscal denominada "Centro de Justicia de Santiago"
2. **DEJASE CONSTANCIA** que el monto total de la inversión realizada por la Sociedad Concesionaria formada por partidas aceptadas por el MOP en el periodo comprendido entre Abril de 2004 a Noviembre de 2006 alcanza a U.F. 3.111.980,99
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago S.A., a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División de Explotación de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la Comisión de Coordinación de la Reforma Procesal Penal, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricio Aquilera Poblete". The signature is written in a cursive style with some loops and flourishes.

PATRICIO AQUILERA POBLETE  
INGENIERO CIVIL  
Director General de Obras Públicas

